



Municipalidad Provincial de Talara

280851

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 579-07-2017-MPT

Talara, siete de julio del dos mil diecisiete -----

997/43.
12 JUL 2017
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

VISTO, el Informe N° 460-07-2017-URH-MPT de la Unidad de Recursos Humanos, en donde comunica su participación al "Encuentro Macro Regional de Dirección Pública" - Chiclayo 2017;

CONSIDERANDO:

- Que, según el Informe antes indicado solicita autorización para asistir al " ENCUENTRO MACRO REGIONAL DE DIRECCIÓN PÚBLICA "a llevarse a cabo los días 10 y 11 de Julio en el Hotel Casa Andina de la ciudad de Chiclayo a partir de las 8.00 a.m. ;
- Que, asimismo se dispone para que en su reemplazo se asigne al ABOG. ROBERTO FARIAS RUIZ - JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA , durante los días indicados;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, al ABOG. ROBERTO FARIAS RUIZ - JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA en adicción a sus Funciones la JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS , durante los días 10 Y 11 de Julio del 2017 .

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



ABOG. GINO ALDO CORDOGLIA GONZÁLES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:
Interesado
GM
URH
OAJ
UTIC
Archivo
GACG/irmach.